



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS A EMPRESAS, ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES PARA SERVICIOS, TRABAJOS Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL.



PRECALIFICACIÓN N°. PR-EOA-06/AMDC/2016

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) tiene por objeto la creación de un banco de empresas, organizaciones y/o Asociaciones especializadas con conocimiento específico y experiencia en materia de manejo integral de desechos sólidos y rellenos sanitarios, por lo que invita al proceso de precalificación a los interesados que no se encuentren inhabilitados para ser contratados con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, para la ejecución de contrataciones especializadas en el año 2016, mismo que podrán ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, mediante procedimientos de contratación públicos y/o privados que realizará la A.M.D.C., se le solicita presentar los documentos legales, técnicos y estados financieros actualizados, para Precalificar para el año 2016, en el Programa específico de:

Implementación de condiciones necesarias, para el manejo integral de los desechos sólidos y el funcionamiento adecuado para el nuevo relleno municipal.

Las empresas interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud dirigida a la **Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos, AMDC**, atención: **Alex Francisco Elvir Artica/ Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos**, Dirección: primer piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, Avenida Colón, frente Hospital y Clínicas Viera,

Barrio El Centro, Tegucigalpa, M. D. C., teléfono 2222-0870, e-mail: gerencialamdc@yahoo.es, a esa solicitud se le otorgará una dirección donde podrá descargar la información.

La obtención de documentos será a título gratuito a partir **del 05 de febrero del 2016**. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal o por correo certificado a más tardar **el día 07 de marzo del 2016, hasta las 4:00 p.m.** en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección de la empresa participante.

La AMDC no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente o se envíe por correo certificado, si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora señalada para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.

Nota: Deberán presentar la documentación legal actualizada; asimismo, deberá presentar la documentación relacionada con los aspectos técnicos y financieros del último año fiscal, para evaluarla, igualmente deberá presentar la documentación actualizada para acreditar su experiencia general y específica, disponibilidad de personal, maquinaria y equipo y su situación financiera actual.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal